



## **II** AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ORDEN de 18 de diciembre de 2015 por la que se nombran los miembros integrantes de la Junta Económico-Administrativa de Extremadura. (2015050259)*

Actualmente, la Ley 1/2015, de 10 de febrero, de medidas tributarias, administrativas y financieras de la Comunidad Autónoma de Extremadura, regula en su Título IV el régimen jurídico de las reclamaciones en materia de tributos propios de la Comunidad Autónoma de Extremadura y demás ingresos de derecho público, el órgano administrativo que los conocerá y resolverá y el procedimiento económico-administrativo.

La Junta Económico-Administrativa de Extremadura, adscrita a la Dirección General competente en la aplicación de los tributos, tiene encomendada la función de conocer y resolver las reclamaciones económico-administrativas y los recursos extraordinarios de revisión que se interpongan contra los actos de aplicación de los tributos propios, de imposición de sanciones tributarias derivadas de aquellos y de recaudación de los demás ingresos de derecho público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sus organismos públicos.

Si bien su composición se regula en el artículo 34 de la citada Ley 1/2015, de 10 de febrero, la disposición transitoria primera de dicha norma establece que hasta que no se produzca el correspondiente desarrollo reglamentario, ha de continuar funcionando integrada por los miembros designados de acuerdo con la normativa anterior, constituida por la disposición adicional primera de la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por todo lo cual, y en virtud de las facultades que ostento,

DISPONGO:

#### **Artículo único.**

Nombrar como Vocales de la Junta Económico-Administrativa de Extremadura a las personas que a continuación se relacionan:

Vocales titulares:

- D. Francisco Manuel Martín Antequera.
- D. Antonio Carrasco Rodríguez.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Miralles Quirós.
- D.<sup>a</sup> Jessica Leonor Izquierdo Chapa.
- D.<sup>a</sup> Ana María de Cáceres Gómez.



Vocales suplentes:

- D. Antonio Álvarez Alarcón.
- D.<sup>a</sup> María José Rubio Cortés.
- D.<sup>a</sup> Concepción Morillas Hernández.
- D.<sup>a</sup> Blanca Irene Montero García.
- D.<sup>a</sup> Rosa Isabel Salcedo González.

Vocal-Secretario titular:

- D. Julián Quijada Neila.

Vocal-Secretario suplente:

- D.<sup>a</sup> Ana María de Cáceres Gómez.

Mérida, a 18 de diciembre de 2015.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,  
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES

• • •

